



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**SIGCMA**  
- Coordinación Nacional -

# INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2023





DEPENDENCIA	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR Y DIRECCION SECCIONAL DE VALLEDUPAR	LÍDER DEL SIGCMA	DRA. EDILMA ARTEAGA
FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p><b>Acceso e Infraestructura Física:</b> Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p><b>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas:</b> Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p><b>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones:</b> Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p><b>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis</b></p>	<b>ESTRATÉGICOS</b>	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional	X
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	<b>MISIONALES</b>	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	X
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	X
		Administración de la Carrera Judicial	X
		Gestión de la Formación Judicial	X
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	X
	<b>APOYO</b>	Gestión Documental	X
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	X
		Gestión Tecnológica	X
		Administración de la Seguridad	X
		Gestión Humana	X
Gestión Administrativa	X		



<p><b>de la información:</b> Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p><b>Talento Humano:</b> Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>		Gestión de Compra Pública	X	
		Gestión Financiera y Presupuestal	X	
		Asistencia Legal	X	
		Gestión de la Información Estadística	X	
	<b>EVALUACIÓN Y MEJORA</b>		Gestión de Control Interno y Auditoría	
			Mejoramiento del SIGCMA	X

## 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

<b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022)</b> (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	<b>ESTADO</b> (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Continuar fortaleciendo la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, los líderes de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora a cargo de la Seccional, participaron de manera constante en las jornadas de capacitación y sensibilización adelantadas por la Coordinación Nacional del SIGCMA; participaron en el llamado "Día Ambiental" y en los diferentes comités de líderes y profesionales de enlace, a través de los cuales pudimos estar permanentemente enterados del avance del sistema integrado de gestión.
Continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, en el marco de la transición hacia una justicia digital, a nivel seccional se continuó garantizando la prestación del servicio a través del uso de las tecnologías de la información, privilegiando la atención a través de los distintos canales virtuales de comunicación de que dispone la Rama Judicial para tales efectos (micrositio, grupos de whatsapp, lifesize, teams, correos electrónicos institucionales, atención telefónica, entre otros)
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptados para los usuarios y partes interesadas.	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, de manera constante y permanente, se suministró a través del micrositio del Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, toda la información de interés para nuestras partes interesadas internas y externas y se dieron a conocer los demás canales de comunicación establecidos para garantizar el acceso al servicio de administración de justicia.
Adelantar campañas para la implementación de buenas prácticas relacionadas con el componente ambiental	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, se compartieron tips a los servidores judiciales del Distrito a través de correo electrónico, a fin de que conjuntamente podamos contribuir a la conservación de los recursos naturales. Se realizaron capacitaciones en separación en la fuente en los despachos del Palacio de Justicia de Valledupar. A través de los boletines judiciales publicados mes a mes en el micrositio del Consejo Seccional en la página de la Rama Judicial, se difunde información relacionada con el cuidado y protección de medio ambiente. Se difundieron oportunamente los enlaces para acceder a las charlas programadas por la Coordinación Nacional en el llamado "DÍA AMBIENTAL".

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<b>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022)</b> (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	<b>ESTADO</b> (Consiguar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional.	<b>CONCLUIDO.</b> El líder del proceso de Gestión Documental a nivel seccional, de manera periódica efectúa el respectivo seguimiento al sistema de correspondencia SIGOBIUS. A nivel seccional atendiendo los resultados se implementa las acciones correspondientes, para efectos de garantizar la gestión oportuna de la correspondencia que cada servidor registra en su bandeja.
Incentivar a nuestras partes interesadas internas y externas a participar más activamente en el diligenciamiento de instrumentos que nos ayuden a medir su grado de satisfacción	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, se aplicó constantemente el uso de formatos de encuestas, especialmente a la hora de dar respuesta a los trámites solicitados. Lo anterior a fin de garantizarle a nuestros usuarios internos y externos la posibilidad de dar a conocer su percepción respecto del servicio que reciben.
Difundir el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional.	<b>CONCLUIDO.</b> Durante la vigencia 2023, el nivel central a través de la Coordinación Nacional continuó trabajando en el mejoramiento del micrositio del SIGCMA en la página web de la Rama Judicial, convirtiéndolo en un espacio de constante actualización en los temas propios del sistema, lo que permite acceder de manera fácil a la documentación de este. La Seccional del Cesar en las oportunidades establecidas remitió la información correspondiente para efectos de que la misma pueda ser publicada en el micrositio para consulta de los usuarios internos y externos.

## 1. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2023. La revisión puede *implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2023.*

<b>PROCESO</b>	<b>CAMBIOS IDENTIFICADOS</b>	<b>FACTORES DE CAMBIO</b> (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	<b>ACCIÓN A TOMAR</b> (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Todos los procesos	Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo de los procesos	N/A	N/A

## 2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

<b>PROCESO</b>	<b>TEMA DE LA ENCUESTA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>META</b>	<b>ANÁLISIS</b>
Transversal a todos los procesos del Consejo Seccional	ENCUESTA DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS FRENTE A LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR	69%	100%	De 26 encuestas realizadas durante la vigencia 2023, consultando la percepción de los usuarios frente a la calidad del servicio prestado, el 69% eligió la opción "Excelente" y un 15% optó por "Bueno". Las calificaciones

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>“regular” y “bueno”, que en conjunto representan un 16% de los usuarios encuestados, mostraron inconformidad por el colapso de los despachos que llevan sus procesos y retrasan las decisiones oportunas, razones que escapan a la capacidad de respuesta o facultades de esta corporación.</p>
<b>Gestión Tecnológica</b>	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL VALLEDUPAR.	96%	100%	<p>Del resultado obtenido de la encuesta aplicada por la Oficina de Sistemas de la Dirección Seccional Valledupar a la pregunta sobre el nivel de satisfacción de los servicios prestados por esta oficina en la vigencia 2023, el 70% de los usuarios se sintieron “muy satisfechos” y el 26% “satisfechos”, resaltando que estas dos opciones representan un 96% los encuestados. El 4% restante fue catalogado como “aceptable” dejando así las opciones de “insatisfecho” y “muy insatisfecho” en 0% demostrando así la gran aceptación que tuvo la oficina de sistemas frente a la calidad de su servicio.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



<p><b>Gestión humana</b></p>	<p>Medir el grado de satisfacción con respecto al servicio prestado por el área de talento humano</p>	<p>92%</p>	<p>100</p>	<p>De la totalidad de encuestados durante el año 2023, el 60% calificó el servicio prestado por el área de talento humano como excelente y el 31% como bueno representando así un 92% de aceptación frente al 8% de los encuestados que eligieron la opción "regular". A pesar de la inconformidad de estos últimos, el nivel de satisfacción está en un rango satisfactorio, para el 2024 se tiene como compromiso seguir avanzando, no solo para mantener los niveles actuales, sino para brindar un servicio que cubra la totalidad de los usuarios; una meta muy ideal pero que nos permite promover la mejora continua de nuestro proceso.</p>
------------------------------	---	------------	------------	---

### 3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

<b>FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de Cuentas, Mesas Regionales, Reuniones Generales entre otros)</b>	<b>COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p>Encuesta de retroalimentación <i>Rendición de Cuentas 2023</i></p>	<p>En la audiencia pública de rendición de cuentas que tuvo lugar el pasado 27 de marzo de 2023 de manera mixta (Presencial y virtual), con el fin de garantizar la participación efectiva de los asistentes, en el chat de las plataformas utilizadas, se difundió un formato de evaluación a través del cual, se pudieran dar a conocer las apreciaciones y/o recomendaciones de los mismos frente a la calidad del evento.</p>	<p>Respecto de la gestión desplegada por el Consejo Seccional y la Dirección Seccional durante la vigencia 2022, casi la totalidad de respuestas fueron "Excelente" y "Muy buena". No obstante lo anterior, consideramos que el número de personas que diligenciaron la encuesta es insignificante para tomarlo como resultado, teniendo en cuenta que a la audiencia asistieron un total de 577 personas así:</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>



	<p>En esta oportunidad, solo 23 personas diligenciaron el referido formato.</p> <p>Revisado y analizado el resultado de las evaluaciones diligenciadas por los asistentes, se pudo establecer que las redes sociales y la carta de invitación, fueron los medios a través de los cuales se tuvo conocimiento del evento; de las 23 personas que respondieron la encuesta, 15 manifestaron haber consultado con anterioridad el informe de gestión; la mayoría estuvieron de acuerdo con el tiempo empleado para la jornada, el cual consideraron suficiente (Solo dos personas consideraron muy largo); coincidieron en afirmar que la información suministrada, además de clara, respondió de manera satisfactoria a sus intereses. Todos coincidieron en afirmar que la entidad definió asertivamente los espacios para recibir recomendaciones y sugerencias al tiempo que manifestaron estar dispuestos a seguir asistiendo a este tipo de evento.</p>	<p>Lifesize: 418 Instagram: 16 Asistentes presenciales: 143</p>
<p><i>Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Cesar 2023</i></p>	<p>Durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo 3 mesas técnicas y 1 sesión ordinaria de la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional en el Cesar, tal y como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera Mesa técnica (09/03/2023): La mesa técnica se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo kankuamo respecto al estado de algunos de sus procesos (se revisó el estado de 17 procesos, respecto de los cuales advertía la preocupación de no tener acceso a la información actualizada de cada una de las actuaciones surtidas al interior de los mismos, especialmente en los que se advertía el vencimiento de los términos)</li> <li>- Segunda mesa técnica (11/05/2023): La segunda mesa técnica se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo Arhuaco respecto al estado de algunos de sus procesos (se revisó el estado de 8 procesos, respecto de los cuales advertía la preocupación de no tener acceso a la información actualizada de cada una de las actuaciones surtidas al interior de los mismos, especialmente aquellos en los cuales se había planteado el conflicto de competencias)</li> <li>- 1era sesión ordinaria de la mesa de coordinación interjurisdiccional Del Cesar (09/06/2023): En la casa del gobierno AT1 KWAKUMUKE del pueblo Arhuaco en el municipio de Pueblo Cesar, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Cesar, el día 9 de junio de 2023.</li> <li>- Tercera mesa técnica (13/07/2023): La tercera mesa técnica se adelantó con fundamento en una solicitud que hiciera el pueblo Yukpa de generar un acercamiento entre los dos sistemas de justicia y así poder concertar espacios de articulación efectiva.</li> </ul>	<p>Estos espacios interjurisdiccionales han permitido logros significativos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del reglamento interno de la Mesa de Coordinación Interjurisdiccional del Cesar.</li> <li>- Aprobación de la realización de mesas técnicas para tratar temas específicos, urgentes y priorizados, en materia de violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia de género, control de términos, entre otros.</li> <li>- Se afianzó el grado de confianza institucional hacia el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar por parte de las comunidades indígenas del territorio, quienes cada día acuden con mayor frecuencia en busca de apoyo interjurisdiccional.</li> </ul>

### 3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
<b>Peticiones</b>				
Transversal a todos los procesos	22	22	0	A partir del mes de julio de 2020, el nivel central con el fin de generar mayores espacios de interacción con nuestros usuarios creó para cada una de las seccionales, un buzón de quejas, peticiones, sugerencias y felicitaciones.
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	
<b>Quejas</b>				
Transversal a todos los procesos	39	39	0	Durante la vigencia 2022, se recibieron un total de 70 correspondencias a través de las cuales se efectuaron peticiones, quejas, y reclamos.
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	
<b>Reclamos</b>				
Transversal a todos los procesos	2	2	0	Ahora bien, durante la vigencia 2023, por su parte se recibieron un total de 63 correspondencias a través de las cuales se efectuaron peticiones, quejas, y reclamos, las cuales según la temática de que se trate, se somete al correspondiente reparto entre los despachos de los Magistrados a cargo de este Consejo Seccional para su estudio y trámite.  A la fecha todas y cada una de ellas, fueron tramitadas, respondidas y notificadas oportunamente.  Es del caso aclarar que la mayoría de las peticiones, quejas y reclamos que se reciben en esta Seccional no lo son respecto de los servicios que presta la Corporación, sino que hacen referencia a la inconformidad de los usuarios frente al trámite de sus asuntos ante los despachos judiciales, de ahí que el tratamiento que se les termina dando es el de la vigilancia judicial administrativa. Otras en cambio, en un porcentaje muy bajo si tienen que ver con nuestros procesos, especialmente lo relacionado con la consulta de los trámites ante el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y lo relacionado con la Administración de la Carrera Judicial.
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	
<b>Sugerencias</b>				
Transversal a todos los procesos	0	0	0	Durante la vigencia 2023 ninguno de nuestros procesos fue objeto de sugerencias
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Felicitaciones</b>				
Transversal a todos los procesos	1	1	0	Se recibió 1 manifestación de un usuario agradeciendo nuestra gestión.
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021





### 3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	<p><b>ACCESO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA:</b></p> <p>Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p>	<p>2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles</p>	<p>- <b>Promoción de los canales de atención.</b>  - <b>Creación de nuevos despachos judiciales.</b>  - <b>Implementación de medidas de descongestión.</b>  - <b>Adecuaciones de infraestructura.</b></p>	<p>Actualmente las partes interesadas tienen acceso a la justicia en todo el departamento a través de sus 3 circuitos judiciales y 2 circuitos administrativos. Se cuenta con varios canales de atención, tanto presencial como virtual, para brindar una mayor cobertura a las necesidades de los usuarios. Las medidas de descongestión o creación de cargos y despachos judiciales obedecen al estudio minucioso de las necesidades de la demanda de justicia para lograr resolver los procesos de los usuarios de una manera pronta, ágil y oportuna.</p> <p>Actualmente, el departamento cuenta con infraestructura en cada uno de los municipios de su jurisdicción asegurando el 100 % de acceso a los servicios de justicia. A lo largo de los años se ha avanzado en la optimización y mejoramiento de la infraestructura física buscando condiciones óptimas y a la vanguardia, pero es un proceso lento, sobre todo por la antigüedad de los edificios.</p> <p>Hoy en día se cuenta con una cobertura del 100% en luces LED promoviendo el ahorro de energía y el cumplimiento de la normatividad ambiental. Sin embargo, la meta en un futuro es contar con sensores de movimiento que optimizaría mejor este aspecto.</p> <p>En cuanto a los equipos hidrosanitarios, todavía no se cuenta con tecnología de sensores, pero la gran mayoría es tipo PUSH por lo que la grifería tipo convencional poco a poco se ha ido reemplazando para promover el ahorro de agua.</p> <p>Actualmente casi el 100% de las sedes judiciales cuentan con adecuaciones para el acceso de discapacitados y se evalúan alternativas para aquellas que, técnica y</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>especialmente, no permitan realizar modificaciones a la infraestructura.</p> <p>Por otra parte, las condiciones de almacenaje de expedientes en el departamento no son las mejores. Se necesita mucha más inversión para adecuar la infraestructura destinada a albergar los procesos a los que no les aplican las tablas de retención documental, toda vez que muchas de las sedes judiciales del departamento están envejecidas.</p>
		4. Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales	<b>Implementación de los programas ambientales (Ahorro de energía, agua, papel, gestión de residuos sólidos)</b>	<p>Disminución considerable en el uso de papel, tóners y demás elementos de oficina al priorizar el trabajo mediante el uso de las tecnologías de la información (Forms, Teams, SharePoint, Planeer, One Drive, Correo electrónico, Whataap, Twitter, Sigobuis web, Justicia XXI, Lifesize, entre otros).</p> <p>Durante la vigencia, se promovió el ahorro y uso eficiente de la energía, agua y la política cero-papel. Se realizaron inducciones en separación en la fuente y se empezó a llevar control de los residuos aprovechables. Se actualizaron los puntos ecológicos al nuevo código de colores vigente cumpliendo la normatividad ambiental.</p>
3	<p><b>CONFIANZA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:</b></p> <p>Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p>	6. Promover la rendición de cuentas y la colaboración real con la ciudadanía	<p>- Audiencias de rendición de cuentas.</p> <p>- Informes a entes de control.</p> <p>- Mesas técnicas.</p> <p>- Información documentada.</p>	<p>Promoviendo la rendición de cuentas, la transparencia, la confianza de los usuarios hacia la Rama Judicial y el desarrollo de los procedimientos de cada uno de los procesos.</p>
		1. Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético.	<p>- Encuestas de temas de rendición de cuentas.</p> <p>- Audiencias de rendición de cuentas.</p> <p>- PODCAST</p> <p>- Mesas técnicas</p> <p>- Espacios de diálogo</p>	<p>Durante el 2023 se continuó con la implementación del modelo de rendición de cuentas del Consejo Superior de la Judicatura, con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, la cual estableció criterios fundamentales que debe contener la información que emane desde la Corporación y que son: calidad, oportunidad y relevancia. En este marco, se logró contar con la participación, tanto de la ciudadanía en general como de diferentes grupos de interés, en las diversas actividades que se lograron desarrollar a lo largo del año (audiencia pública y espacios</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				de diálogos), partiendo de las necesidades de información para luego clasificar aquellas de vital importancia, y responder así de manera objetiva a las necesidades de los destinatarios.
		3. Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA."	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte del seguimiento de las actividades del plan de acción.</li> <li>- Reporte del seguimiento de matrices de riesgo de los procesos.</li> <li>- Reporte de Indicadores de los procesos.</li> <li>- Reporte del informe de revisión por la Alta Dirección Vigencia 2022.</li> <li>- Reporte de seguimiento mapa de corrupción.</li> <li>- Participación en auditorías internas y externas de calidad ICONTEC.</li> </ul>	A lo largo de la vigencia 2023 se presentaron informes, seguimientos de la documentación del Sistema de Gestión de Control de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA), se participaron en los encuentros del comité de calidad, la seccional fue objeto de auditorías, se presentó el informe de revisión por la alta dirección del 2022 y en general, se promovió la rendición de cuentas asociada a todos los aspectos del SIGCMA.
3	<p><b>GOBERNANZA, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES:</b></p> <p>Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p>	2. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción del plan de acción.</li> <li>- Construcción de matriz de riesgos.</li> <li>- Construcción del informe de revisión por la alta dirección.</li> <li>- Acciones de mejora con ocasión de las auditorías internas y externas.</li> <li>- Planes de mejora.</li> <li>- Consolidación de indicadores.</li> </ul>	A lo largo de la vigencia 2023 se realizaron diferentes mecanismos para planificar las actividades de cada uno de los procesos y en base a la información consolidada del seguimiento de los instrumentos, se tomaron decisiones en pro de la mejora continua del servicio de justicia
4	<p><b>SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:</b></p> <p>Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p>	6. Proteger, preservar y administrar los activos de información implementando acciones para gestionar de forma adecuada los incidentes, proteger los datos personales y adoptar mecanismos de ciberseguridad y aseguramiento de la continuidad del negocio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expedientes electrónicos.</li> <li>- Utilización de herramientas Office 365.</li> <li>- Digitalización de expedientes.</li> <li>- Atención virtual.</li> <li>- Consulta de procesos virtual.</li> <li>- Utilización de plataformas y aplicativos digitales.</li> <li>- Firma electrónica.</li> <li>- Bases de datos y Back ups</li> </ul>	Este objetivo se cumple debido al gran servicio digital de la justicia, soportado en el expediente electrónico, Gestión de herramientas colaborativas Office 365, Aplicativo de nómina efinómina, Se realizó contrato para digitalización de expedientes en despachos judiciales del distrito judicial de Valledupar y Guajira contrato CO1.PCCNTR.5608046 de 2023, entre otros y en su esencia persigue la mejora del servicio a la ciudadanía, fundado este en los principios

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				de la administración de justicia, la optimización de los procedimientos, la generación de conocimiento e información útil a partir del análisis de datos, la ampliación de los canales de acceso, la seguridad de la información y los procedimientos y la mejora en la experiencia del usuario cuando debe acudir a la administración de justicia.
5	<p><b>TALENTO HUMANO:</b></p> <p>Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético.</p>	<p>- <b>Publicación de lista de aspirantes de procesos de selección.</b> - <b>Plan de formación.</b> - <b>Capacitaciones virtuales.</b> - <b>Comités SIGCMA.</b> - <b>Inducciones ambientales.</b></p>	<p>Para los cargos de empleados de tribunales, juzgados y centros de servicios, se conformaron listas de aspirantes en desarrollo de los procesos de selección relacionados con las convocatorias vigentes a la fecha.</p> <p>Para el fortalecimiento de la competencia se desarrolló el Plan Virtual de Formación 2023 a través de la Escuela Judicial que ofreció módulos de autoformación virtualizados. Igualmente, los ciclos de capacitaciones online, cuyas conferencias se emiten con mayor frecuencia, en la mañana y en la tarde. Desde el nivel seccional se difundieron de manera oportuna.</p> <p>La gestión del conocimiento dio un giro rotundo pasando de la presencialidad, con un alto componente logístico, a la virtualidad, desarrollando para ello las actividades de capacitación en entornos virtuales mediante el uso y aprovechamiento intensivo de las TIC's.</p>
		<p>5. Generar espacios de trabajo seguros y saludables que contribuyan a minimizar los incidentes, accidentes y enfermedades laborales derivados de las condiciones y actos inseguros y fomentar el autocuidado, los estilos de vida y el trabajo saludable en los servidores judiciales, contratistas, judicantes y practicantes</p>	<p>- <b>Capacitaciones impartidas por el área en Seguridad y salud en el trabajo.</b> - <b>Capacitaciones o inducciones impartidas por el área de bienestar.</b> - <b>Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.</b> - <b>Evaluaciones medicas ocupacionales.</b> - <b>Alianzas estratégicas con colaboradores del sector salud y bienestar.</b> - <b>Generación de espacios de bienestar y autocuidado.</b></p>	<p>Durante la vigencia 2023, el área de seguridad y salud en el trabajo y bienestar de la seccional Cesar promovió espacios de bienestar y autocuidado en los servidores judiciales de los 3 distritos judiciales en pro de la mejora de la salud, disminución del estrés, mejoramiento de las condiciones locativas, disminución de los accidentes e incidentes laborales y actos inseguros.</p> <p>Sumado a lo anterior, desde el SIGCMA, se adelantan todas las actividades que permitan cumplir con la normatividad en SST vigente y el cumplimiento de los requisitos que aplican al</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO SIGCMA	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento de las condiciones ergonómicas de los servidores judiciales.</li> <li>- Investigaciones de accidentes laborales.</li> </ul>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
PLANEACION ESTRATEGICA	Avance del Plan Operativo Institucional	100%	<p>T1: 81.82 T2: 93.94 T3: 93.94 T4: 84.85</p>	La ejecución de las actividades proyectadas dentro del Plan de acción, demuestran el 81.82% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del primer trimestre; el 93.94% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del segundo trimestre; el 93.94% de cumplimiento, del 25% correspondiente a la ejecución del tercer trimestre y el 84.85% del 25% correspondiente a la ejecución del cuarto trimestre, toda vez, que algunos de los proyectos y actividades programadas dentro del plan, dependen de la asignación de recursos por parte del nivel central y otras se atribuyen a la falta de personal para el desarrollo efectivo de las mismas. Además, algunas actividades se ejecutan de manera semestral o anual, de manera que su seguimiento se hace según su periodicidad.
	Seguimiento a plan de acción, matriz de riesgos e indicadores de proceso.	100%	A1: 100	Los respectivos seguimientos de la documentación del SIGCMA, base para la toma de decisiones, se vienen entregando en los tiempos correspondientes y enviados a Nivel Central para su consolidación
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Avance de las actividades de la Matriz de Comunicaciones	100%	<p>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</p>	Durante la vigencia 2023 se cumplió en un 100% con las actividades programadas en la matriz de comunicaciones, realizando entre otras las siguientes actividades: - Difusión de la información administrativa, ambiental y judicial a través de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC y los Boletines informativos (Mes a mes en nuestro link de Consejo Seccional en la página web de la Rama Judicial, a través de nuestros boletines judiciales, enteramos a nuestras partes interesadas internas y externas de todo lo relacionado con la gestión judicial, administrativa, nuestro comités y nuestro sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente.)- Difundir el Plan de Comunicaciones de la Rama Judicial a los usuarios internos que hacen parte del SIGCMA en la Seccional Cesar.- Impulsar el uso de sistemas o herramientas digitales para la gestión y divulgación de la información producida por la Rama Judicial. - Socializar con los servidores judiciales del Distrito, toda la información relacionada con la administración de justicia y la gestión desplegada por el Consejo Superior de la Judicatura y los Juzgados que integran el SIGCMA. Difundir las herramientas, procedimientos, formatos y actividades propias del sistema integrado de gestión y control de la calidad a los usuarios que hacen parte del SIGCMA.- Socialización y aplicación de las TRD establecidas para los Despachos Judiciales según su especialidad (Se da a conocer a los Despachos judiciales las TRD que deben aplicar

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				según la especialidad y se les dan indicaciones acerca de la manera en que debe llevarse a cabo el proceso de archivo de sus documentos) Además se hace seguimiento al plan de digitalización que adelanta la Seccional en el marco de la transición hacia una justicia digital.
	<b>Quejas, Reclamos y Sugerencias atendidos oportunamente</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	Durante esta vigencia se recibieron y tramitaron: 39 quejas y 2 reclamos, las cuales fueron atendidas oportunamente en su totalidad. Considerando de esta manera que se ha realizado el trámite de forma oportuna, teniendo en cuenta el porcentaje de atención.
	<b>Tiempo promedio de atención Quejas, Reclamos y Sugerencias</b>		<b>T1: 8 T2: 8 T3: 8 T4: 8</b>	El tiempo promedio para resolver las solicitudes fueron de 1 semana. Es del caso aclarar que la mayoría de las peticiones, quejas y reclamos que se reciben en esta Seccional no lo son respecto de los servicios que presta la Corporación, sino que hacen referencia a la inconformidad de los usuarios frente al trámite de sus asuntos ante los despachos judiciales, de ahí que el tratamiento que se les termina dando es el de la vigilancia judicial administrativa.
<b>CARRERA JUDICIAL</b>	<b>Cobertura de Carrera Judicial – Jueces</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	En el primer semestre de 2023, se evidenció que, de los 111 cargos de Jueces del Distrito Judicial de Valledupar, y Distrito Administrativo del Cesar, 45 cargos están provistos en propiedad y 66 se encuentran provistos en provisionalidad. En el segundo semestre de 2023, de los 111 cargos de jueces del Distrito Judicial, 44 se encontraban vinculados en propiedad y 67 vinculados en provisionalidad.
	<b>Cobertura de Calificaciones Integrales de Servicios - Jueces</b>	<b>100%</b>	<b>A: 106.8</b>	En el año 2023, se encontraban 45 jueces objeto de calificación integral correspondiente al año 2022. -Se realizó la calificación integral de 42 jueces, 26 obtuvieron una calificación de Excelente y 16 de Buena., Quedando pendiente 3 por calificar: (dos por encontrarse desempeñando otro cargo en la Rama Judicial y otra por desempeñarse como Juez Civil Especializado en Restitución de Tierras
	<b>Cobertura de Carrera Judicial – Empleados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 108,1 S2: 101</b>	En el primer semestre del 2023, la planta de personal de empleados se encontraba conformada por un total de 546 cargos, de los cuales 445 se encuentran vinculados en propiedad y 126 en provisionalidad. En el segundo semestre, 445 se encuentran vinculados en propiedad y 101 en provisionalidad.
	<b>Cobertura de calificación de empleados calificados por nominadores</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 30.33</b>	En el año 2023, se recibieron 135 formularios de calificación integral correspondiente a la calificación de empleados del año 2022.
	<b>Cobertura Registro Seccional de Escalafón de Jueces y Empleados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	En el primer semestre del año 2023, se realizaron: 14 inscripciones en el escalafón, 10 actualizaciones y 8 exclusiones. En el segundo semestre del año 2023, se realizaron: 16 inscripciones en el escalafón, 14 actualizaciones y 2 exclusiones.
	<b>Medición de la satisfacción de los usuarios proceso administración de la Carrera Judicial</b>	<b>100%</b>	<b>A: 100</b>	En el año 2023, se realizó la consolidación de la Calificación Integral de Servicios correspondiente al año 2022, de 42 Jueces. No se recibió ningún recurso.
	<b>FORMACION JUDICIAL</b>	<b>Cumplimiento de los Programas de Formación Judicial</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				En la seccional se difundió el listado de capacitaciones y eventos realizados por la EJRLB a través de los canales de comunicación con el fin de que los usuarios internos y externos de la Rama judicial puedan acceder a ellos.
<b>REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS</b>	<b>Oportunidad de respuesta a las solicitudes</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en Oficio de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, directora de dicha Unidad, informa al público el procedimiento para atender los tramites a su cargo, siendo estos de manera virtual a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia, el Consejo Seccional de la judicatura del Cesar, emitió la Circular N° CSJCEC20-176 del 19 de junio de 2020, informando a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial y a los Usuarios Externos, el contenido del oficio en mención, de igual manera, se les remite a los usuarios que envían directamente los documentos al correo electrónico de esta Seccional.  Ocasionalmente se informa a la Seccional de trámites adelantados ante la Unidad, sin embargo, no se reportan casos en donde se hubiese omitido respuesta por parte de la Unidad para dichos tramites. A nivel seccional se evalúa la posibilidad de implementar una planilla de registro con los usuarios que informan trámites pendientes con el fin de realizar un seguimiento a los mismos.
	<b>Conformidad de los productos entregados</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	La Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en Oficio de fecha 17 de junio de 2020, suscrito por la doctora Martha Esperanza Cuevas Meléndez, directora de dicha Unidad, informa al público el procedimiento para atender los tramites a su cargo, siendo estos de manera virtual a través del correo electrónico institucional regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se ha venido realizando desde el inicio de la emergencia actual, este Consejo Seccional, emitió la Circular N° CSJCEC20-176 del 19 de junio de 2020, informando a los Servidores Judiciales del Distrito Judicial y a los Usuarios Externos, el contenido del oficio en mención, de igual manera, se les remite a los usuarios que envían directamente los documentos al correo electrónico de esta Seccional.  A nivel seccional durante el año 2023 no se identificó casos en los que el producto entregado por la Unidad al usuario presente deficiencias o requiera correcciones, de lo cual se infiere que los productos entregados fueron satisfactorios.
	<b>Satisfacción de Usuarios que solicitan los servicios de la SECCIONAL</b>	<b>100%</b>	<b>N.A.</b>	Como se informó anteriormente los trámites se realizan directamente con la Unidad del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia a través de la plataforma SIRNA, la información ocasional que se remite a la seccional por parte del usuario, no conlleva a trámite alguno sino a un referente de conocimiento.
<b>GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA</b>	<b>Cobertura de la información estadísticas Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	Se verificó la información reportada correspondiente al primer trimestre del año 2023, observando que de los 111 despachos judiciales que deben ingresar la estadística, solo lo hicieron 100 dentro del término establecido, por lo cual se realizaron 11 requerimientos. En el segundo trimestre de 2023, 121 despachos reportaron la

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				estadística dentro de los términos, y se realizaron 6 requerimientos cumpliendo con la meta y evidenciando un resultado igual al mismo periodo del año anterior. Los despachos aumentaron con respecto al trimestre anterior dada la creación de 16 despachos mediante Acuerdos PCSJA22-12026 Y 12028 de 2022. En el tercer trimestre de 2023, 120 despachos rindieron la estadística dentro del término legal, por lo cual se realizaron 7 requerimientos. En el cuarto trimestre, 124 despachos rindieron la estadística dentro del término legal, por lo cual se realizaron 3 requerimientos. Como puede observarse, agotado el término en cada trimestre y realizados los requerimientos se garantizó que el 100% de los despachos rinda estadística.
	<b>Cobertura en la exactitud de la gestión de información estadística</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3:100 T4: 100</b>	Se recibió oficio UDAEO23-999 de 28 de abril de 2023, informando sobre las posibles inconsistencias en el reporte de las estadísticas del año 2023, observando que 46 despachos ingresaron las estadísticas conforme a lo establecido en la norma, por lo cual, mediante Circular CSJCEC23-31 de Fecha: 4 de mayo de 2023, se realizaron 65 requerimientos. Se mantiene el nivel de atención frente a la cobertura de las estadísticas que se deben rendir como lo obtenido el año anterior.  Se recibió oficio UDAEO23-3172 de 20 de diciembre de 2023, informando sobre las posibles inconsistencias en el reporte de la información estadística a corte septiembre del año 2023, observando que 30 despachos ingresaron las estadísticas conforme a lo establecido en la norma, por lo cual, mediante Circular CSJCEC24-2 de Fecha: 11 de enero de 2024, se realizaron 97 requerimientos. Se mantiene el nivel de atención frente a la cobertura de las estadísticas que se deben rendir como lo obtenido el año anterior.
	<b>Cobertura de Informe de Gestión Estadístico Acuerdo PCSJA17-10714 de 2017.</b>	<b>100%</b>	<b>S1: 100 S2: 100</b>	En el primer semestre se envió el informe de gestión correspondiente al segundo semestre del año 2022, mediante oficio CSJCEOP23-449 DE 28 de julio de 2023. No hay cambios en el indicador con respecto al año anterior.  En el segundo semestre se envió el informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2023, mediante oficio CSJCEOP23-449 del 28 de julio de 2023. No hay cambios en el indicador con respecto al año anterior.
<b>REORDENAMIENTO JUDICIAL</b>	<b>Atención Propuestas Presentadas de Reordenamiento</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 114,3 T4: 150</b>	En el primer, segundo y tercer trimestre se logró atender el 100% de las solicitudes recibidas logrando la meta y manteniendo un comportamiento similar frente al año anterior.  En el cuarto trimestre de 2023, se recibieron 4 solicitudes y se tramitaron 5 solicitudes de reordenamiento,: 1 dando respuesta al juez, 4 enviadas al Consejo Superior de la Judicatura (3 solicitadas y 1 de oficio) a través de los siguientes oficios: CSJCEOP23-626, 156, 169, 179 Y 194 de 10 de octubre, 29 de noviembre y 28 de diciembre de 2023

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021





	<b>Propuestas resueltas por el nivel central</b>	<b>100%</b>	<b>S1:140 S2: 82</b>	<p>En el primer semestre, Nivel Central (NC) le dio resolución al 100 % de las solicitudes recibidas. El 40 % adicional que registra el indicador obedece a acuerdos recibidos del Nivel Central resolviendo temas de reordenamiento en esta seccional.</p> <p>Durante el segundo semestre, Nivel Central (NC) le dio resolución al 82 % de las solicitudes recibidas. Durante el segundo trimestre no se emitieron acuerdos desde el Nivel Central que pudieran incrementar el valor del indicador</p>
	<b>Propuestas resueltas por delegación CSJCE</b>	<b>100%</b>	<b>S1:122 S2: 100</b>	<p>Durante el primer semestre, Se le dio resolución al 100 % de las solicitudes recibidas ya sea remitiéndolas al Nivel Central cuando se consideraron pertinentes o desestimando en caso contrario. En el primer semestre este Consejo Seccional emitió dos (2) Acuerdos en virtud de la delegación otorgada por el nivel central, adicional a las solicitudes recibidas, lo cual explica el 22 % adicional que evidencia el indicador. Se mantiene una tendencia similar frente al mismo periodo del año anterior.</p> <p>Durante el segundo semestre, se le dio resolución al 100 % de las solicitudes recibidas ya sea remitiéndolas al Nivel Central cuando se consideraron pertinentes o desestimando en caso contrario. Se mantiene una tendencia similar frente al periodo anterior.</p>
<b>MEJORAMIENTO DEL SIGCMA</b>	<b>Cierre oportuno de Acciones de Gestión</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 100 T2: 100 T3: 100 T4:100</b>	Al finalizar el año, las 5 acciones de mejora levantadas se encuentran debidamente tramitadas y cerradas.
	<b>Cobertura de implementación del SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 100</b>	Actualmente el sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente-SIGCMA en la Seccional Cesar se encuentra implementado en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar.
	<b>Avance Plan de implementación, mantenimiento y mejoramiento del SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 66.67 T2: 88.89 T3: 88.89 T4: 66.67</b>	En el plan de acción para la presente vigencia, al interior del proceso del Mejoramiento del SIGCMA, se programaron 9 actividades a través de las cuales se busca darle cumplimiento a los objetivos estratégicos del proceso. Ver plan de acción con reporte del seguimiento.
	<b>Calidad del Servicio Prestado</b>	<b>100%</b>	<b>A: 75.76</b>	De 26 encuestas aplicadas durante todo el año, en 21 de ellas se calificó el servicios como bueno y excelente (3 bueno y 18 excelente)
	<b>Cumplimiento de Objetivos SIGCMA</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 100</b>	Con las actividades programadas en el plan de acción al interior del proceso de mejoramiento del SIGCMA, se propuso dar cumplimiento a 4 objetivos a saber: 1. Gestionar el desarrollo de las competencias, la toma de conciencia, la cultura organizacional y el compromiso de los servidores judiciales, contratistas, practicantes y judicantes de contribuir a generar valor público en la administración de justicia, en el marco de cumplimiento de los requisitos aplicables y el comportamiento ético. 2.Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la normatividad aplicable, la mejora del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios, revisando de forma continua y sistemática la planificación de la gestión y fortaleciendo la administración de riesgos y sus controles 3. Fomentar la transparencia y la participación generando lineamientos y promoviendo la rendición de cuentas, la consulta, reporte y planteamiento de

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>inquietudes en relación con las decisiones y aspectos del SIGCMA y 4. Hacer un uso racional de los recursos naturales aplicando los principios y fases de la Economía Circular, para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales.</p>
<b>GESTION HUMANA</b>	<p><b>Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana</b></p>	<p><b>95%</b></p>	<p><b>S1: 92,64</b> <b>S2: 91,88</b></p>	<p>S1: Se realizó una encuesta por medio de la herramienta forms de office y se envió el enlace al grupo de correos de la entidad. Respondieron 163 personas de las cuales, 151 personas evaluaron por encima de Bueno, para un porcentaje consolidado de un 92,64%. Los resultados mencionados indican que muchos de los servidores y funcionarios judiciales se encuentran satisfecho con la prestación del servicio prestado por el proceso de gestión Humana, sin embargo en el análisis de la encuesta encontramos que el 7,36% de servidores nos calificaron como regular y el no seguimiento de los mismos podría avocar a una mala calificación. En comparación al año anterior, se evidencia un porcentaje de mayor satisfacción dentro del mismo periodo evaluado, indicando una mejoría en la percepción del servicio prestado.</p> <p>Se midieron principalmente 4 actividades a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Satisfacción en la expedición de certificado laborales con un porcentaje del 86,5%</li> <li>2. Satisfacción en la autorización de retiro de cesantías con un porcentaje del 70%</li> <li>3. Satisfacción en la expedición de bonos pensionales con un porcentaje del 84,4%</li> <li>4. Satisfacción en las solicitudes de corrección de nómina con un porcentaje del 79,6%</li> </ol> <p>S2: Se realizó una encuesta por medio de la herramienta forms de office y se envió el enlace al grupo de correos de la entidad. Respondieron 160 personas de las cuales, 147 personas evaluaron por encima de Bueno, para un porcentaje consolidado de un 91,88%. Los resultados mencionados indican que muchos de los servidores y funcionarios judiciales se encuentran satisfechos con la prestación del servicio prestado por el proceso de gestión Humana; sin embargo, en el análisis de la encuesta encontramos que el 8,12% de servidores nos calificaron como regular. En comparación al año anterior, se evidencia un porcentaje de mayor satisfacción dentro del mismo periodo evaluado, indicando una mejoría en la percepción del servicio prestado.</p>
	<p><b>Reclamos justificados del cliente interno para el pago de nómina y prestaciones sociales</b></p>	<p><b>0 – 1%</b></p>	<p><b>S1: 1,74</b> <b>S2: 2,16</b></p>	<p>S1: Durante el primer semestre del año se presentaron 21 reclamos justificados, si bien es cierto es un valor pequeño, este se produce por la circulación de la nómina que permite que los Servidores Judiciales la revisen antes que este en firme, adicionalmente se han establecido una revisión rigurosa de las incapacidades, los embargos y demás. Los reclamos justificados aumentaron alrededor de 1,5 porcentuales con respecto al año anterior, sin embargo, es un valor aceptable frente a la gran cantidad de servidores judiciales.</p> <p>S2: Durante el segundo semestre del año se presentaron 45 reclamos justificados, este resultado se debe a la circulación de la nómina que permite que los Servidores Judiciales revisen antes que esté en firme, adicionalmente se ha establecido una revisión rigurosa de las incapacidades, los embargos y demás.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<b>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de cesantías</b>	<b>90%</b>	<b>S1: 100 S2: N/A</b>	S1: El pago de las cesantías se proyectó de acuerdo a un incremento estimado de lo pagado en años anteriores y para este semestre se logró una eficacia del 100 % mejorando el resultado obtenido en el año anterior en el que se proyectó menos de lo que efectivamente se pagaría.
	<b>Eficacia en la proyección de recursos para el pago de nomina</b>	<b>90%</b>	<b>S1: 110,23 S2: 91,02</b>	S1: Durante el primer semestre no se logró proyectar de manera eficiente la solicitud de recursos para el pago de nómina, como quiera que para el mes de junio no se tenía proyectado el incremento salarial del año 2023 que fue mucho más alto de lo que se esperaba. Además, que se incluyeron cargos transitorios en la unidad 2, los cuales incrementaron los gastos de personal del semestre. El valor proyectado para pagos de nómina fue de 29.567.316.000 y se pagó 32.590.797.699 para un porcentaje de 110,23%. En comparación al año anterior, las variables que pudieron influir en la eficacia de las proyecciones no fueron tan relevantes como para superar el 100%. S2: Durante el segundo semestre se logró proyectar recursos suficientes para atender las necesidades de gastos personal, a diferencia del semestre anterior que no se logró proyectar lo suficiente. El valor proyectado para pagos de nómina fue de \$45,594,000,813 y se cancelaron por conceptos de pagos de nómina \$ 41,499,329,369 para un porcentaje de 91,02% lo que indica que se logró ejecutar el promedio estimado que es el 90%.
<b>GESTION TECNOLÓGICA</b>	<b>Nivel de Cobertura de los Sistemas Telemáticos</b>	<b>85%</b>	<b>A1: 100</b>	En la vigencia 2023, se tiene un nivel de cobertura del 100% del servicio de Internet dedicado por fibra óptica.
	<b>Cobertura Implantación salas de audiencias para oralidades</b>	<b>80%</b>	<b>A1: 100</b>	Se cuenta con 84 salas de audiencias habilitadas con espacio, mobiliario y componente tecnológico en todo el distrito.
	<b>Nivel de Implementación de Sistemas de Información</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 100</b>	En la vigencia 2023, 16 despachos gestionan procesos a través de SAMAI, 46 Despachos judiciales gestionaron procesos a través de Justicia 21 Web - Tyba, 63 juzgados utilizan Justicia Siglo XXI cliente servidor y 3 juzgados utilizan Portal de Tierras como software de gestión de procesos, para un porcentaje del 100% implementado
	<b>Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos Valledupar</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 95,74</b>	El nivel de satisfacción de lo usuarios de los servicios informáticos prestados por la oficina de Sistemas en la vigencia 2023 es de un 95,74%, el cual se obtuvo de una encuesta aplicada a una muestra 47 servidores judiciales, cuyo resultado muestra un total de 33 calificaciones como muy satisfecho, 12 calificaciones como satisfecho y 2 calificaciones como aceptable.
<b>SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>	<b>Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo</b>	<b>0 – 10%</b>	<b>S1: 1.95 S2: 1,56</b>	S1: Durante el semestre se presentaron 6 accidentes de trabajo, El índice de accidentes de trabajo fue de 1,95 que evidencia un nivel bajo de accidentalidad en la seccional y muestra un leve aumento con respecto a la medición del año anterior en el mismo periodo. S2: Durante el semestre se presentaron 5 accidentes de trabajo, El índice de accidentes de trabajo fue de 1,56; este resultado muestra un nivel bajo de accidentalidad en la seccional; se evidencia un aumento en razón a múltiples factores como: participación en eventos deportivos, accidente de tránsito, caídas y riesgo biológico .

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



	<p><b>Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo</b></p>	<p><b>0 – 10%</b></p>	<p><b>S1: 3,89</b> <b>S2: 7,18</b></p>	<p>S1: En relación con los 673 empleados que laboraron durante el primer semestre, se perdieron 12 días a raíz de los 6 accidentes laborales materializados. Lo anterior evidencia que los accidentes presentados tuvieron una severidad baja de 3,89 dentro del rango meta que se tiene para este indicador. Aunque aumentó con respecto al año anterior, es un porcentaje aceptable frente a la cantidad de empleados y servidores judiciales.</p> <p>S2: En relación con los 699 empleados que laboraron durante el segundo semestre, se perdieron 23 días a raíz de los 5 accidentes laborales materializados. Lo anterior evidencia que los accidentes presentados tuvieron una severidad baja de 7,18 dentro del rango meta que se tiene para este indicador. El resultado indica una disminución con respecto a la valoración del año anterior en el mismo periodo, porcentaje aceptable frente a la cantidad de servidores judiciales.</p>
	<p><b>Incidencia de Enfermedad Laboral</b></p>	<p><b>0 – 10%</b></p>	<p><b>S1: 0</b> <b>S2: 0</b></p>	<p>S1: La incidencia de enfermedad laboral en el semestre fue nula. En el semestre no se presentó ningún caso de enfermedad laboral o biomecánica calificada. El resultado fue satisfactorio manteniendo y mejorando el resultado del año anterior en donde se presentó 1 caso confirmado</p> <p>S2: La incidencia de enfermedad laboral en el semestre fue nula. En el semestre no se presentó ningún caso de enfermedad laboral o biomecánica calificada.</p>
<p><b>GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL</b></p>	<p><b>Ejecución Presupuestal</b></p>	<p><b>T1: ≥21%</b> <b>T2: ≥47%</b> <b>T3: ≥70%</b> <b>T4: ≥100%</b></p>	<p><b>T1: 28,01</b> <b>T2: 55,87</b> <b>T3: 79,39</b> <b>T4: 98,63</b></p>	<p>T1. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el primer trimestre es de mínimo el 21%. A fecha 31 de marzo de 2023 se comprometió el 28,01% de los recursos presupuestales apropiados.</p> <p>T2. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el segundo trimestre es de mínimo el 47%. A corte 30 de junio de 2023 se comprometió el 55,87% de los recursos presupuestales apropiados</p> <p>T3. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el tercer trimestre es de mínimo el 70%. A corte 30 de septiembre de 2023 se comprometió el 79,39% de los recursos presupuestales apropiados</p> <p>T4. De acuerdo a la ficha de Indicadores publicada en el portal web de la Rama Judicial, la meta es creciente y para el tercer trimestre es de 100%. A corte 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 98,68% de los recursos presupuestales apropiados. Se mantiene la tendencia creciente con respecto al trimestre anterior.</p>
<p><b>ASISTENCIA LEGAL</b></p>	<p><b>Ejecución de actuaciones por apoderados judiciales</b></p>	<p><b>70 - 180</b></p>	<p><b>T1: 102</b> <b>T2: 112</b> <b>T3: 135</b> <b>T4: 83</b></p>	<p>T1: En el trimestre, cada apoderado realizó 102 actuaciones, valor aceptable teniendo en cuenta la meta propuesta para este indicador de 70 a 180 procesos por apoderado. Si bien es cierto, un proceso puede tener varias actuaciones, con el valor obtenido se puede inferir que en 102 procesos (Valor dentro de la meta), se realizó al menos 1 actuación. Cabe resaltar, que la seccional tiene una carga de 1013 procesos con una distribución aproximada 506 por apoderado.</p> <p>T2: En el trimestre, cada apoderado realizó 112 actuaciones, valor aceptable teniendo en cuenta la meta propuesta para este indicador de 70 a 180</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>procesos por apoderado. Si bien es cierto, un proceso puede tener varias actuaciones, con el valor obtenido se puede inferir que en 112 procesos (Valor dentro de la meta), se realizó al menos 1 actuación. Cabe resaltar, que la seccional tiene una carga de 1002 procesos con una distribución aproximada 501 por apoderado.</p> <p>T3: En el trimestre, cada apoderado realizó 135 actuaciones, valor aceptable teniendo en cuenta la meta propuesta para este indicador de 70 a 180 procesos por apoderado. Si bien es cierto, un proceso puede tener varias actuaciones, con el valor obtenido se puede inferir que en 135 procesos (Valor dentro de la meta), se realizó al menos 1 actuación. En el trimestre la seccional tuvo una carga de 1002 procesos y una distribución aproximada por apoderado de 501 procesos.</p> <p>T4: En el trimestre, cada apoderado realizó 83 actuaciones, valor aceptable teniendo en cuenta la meta propuesta para este indicador de 70 a 180 procesos por apoderado.</p>
	<b>Fallos favorables a la Nación</b>	<b>90 % - 100 %</b>	<p><b>T1:</b> 48,72 <b>T2:</b> 42,31 <b>T3:</b> 61,19 <b>T4:</b> 43,28</p>	<p>T1: En el trimestre hubo un total de fallos favorables de 19 de un total de 39 que corresponden al 48,72%. Aunque el cumplimiento mínimo que se espera es obtener es de un 90 %; la seccional realiza todas las gestiones y agota todas las instancias necesarias, el resultado es direccionado por las decisiones de terceros quienes materializan los fallos en muchas ocasiones, contra la entidad por variables específicas y puntuales de cada uno de los procesos que dependen mucho del contexto. Se sigue buscando estrategias para lograr mayores porcentajes cercanos a la meta y prueba de ello es la mejoría de los resultados frente al año anterior</p> <p>T2: En el trimestre hubo un total de fallos favorables de 19 de un total de 39 que corresponden al 42,31%. Se sigue buscando estrategias para lograr mayores porcentajes cercanos a la meta.</p> <p>T3: En el trimestre hubo un total de fallos favorables de 41 de un total de 67 que corresponden al 61,19%. Aunque el cumplimiento mínimo que se espera es obtener es de un 90 % la seccional realiza las gestiones tendientes a mejorar los resultados que se acerquen a la meta propuesta.</p> <p>T4: En el trimestre hubo un total de fallos favorables de 29 de un total de 67 que corresponden al 43,3%. Se sigue buscando estrategias que coadyuven mejorar los resultados y lograr mayores porcentajes cercanos a la meta propuesta.</p>
	<b>Requerimientos atendidos oportunamente</b>	<b>100%</b>	<p><b>T1:</b> 100 <b>T2:</b> 100 <b>T3:</b> 100 <b>T4:</b> 100</p>	<p>T1: Se atendieron oportunamente el 100% de los requerimientos que en el trimestre fueron 204 T2: Se atendieron oportunamente el 100% de los requerimientos que en el trimestre fueron 223 T3: Se atendieron oportunamente el 100% de los requerimientos que en el trimestre fueron 269 T4: Se atendieron oportunamente el 100% de los requerimientos que en el trimestre fueron 165</p>
<b>COMPRA PUBLICA</b>	<b>Cumplimiento del plan de adquisiciones</b>		<p><b>T1:</b> 47 <b>T2:</b> 80 <b>T3:</b> 57 <b>T4:</b></p> <p><b>116</b></p>	<p>T1: Del total de 17 contratos inscritos en el PAA fueron adjudicados durante el trimestre 8 contratos, se aclara que en el PAA se incluyó la totalidad de las necesidades recurrentes para el normal desarrollo de la entidad, más sin embargo no se contaba con la totalidad de los recursos, por lo que se incluyeron con valor en cero(0). Esta realidad es algo recurrente en el primer trimestre</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				<p>de cada año pudiéndolo evidenciar en el mismo periodo del año anterior que tuvo un resultado similar.</p> <p>T2: Del total de 25 contratos inscritos en el PAA fueron adjudicados durante el trimestre 20 contratos. Para este periodo se logró un resultado dentro de las metas establecidas en comparación con el año anterior.</p> <p>T3: Del total de 23 contratos inscritos en el PAA fueron adjudicados durante el trimestre 13 contratos, este resultado obedece, en atención que se incluyó en el plan anual de adquisiciones necesidades con el valor en (Cero), toda vez que no se contaba con la totalidad de los recursos y una vez que llegaron los recursos, se procedió con la modificación del Plan Anual de Adquisiciones. T4: Del total de 58 contratos inscritos en el cuarto trimestre del PAA fueron adjudicados durante el trimestre 67 contratos. Se aclara que todos los procesos contractuales adjudicados se encuentran incluidos en el PAA; es decir los 67 contratos celebrados en este trimestre; este resultado obedece a que en el primer trimestre se incluyeron necesidades recurrentes de las cuales en el momento no se contaban con los recursos y una vez se recibieron los recursos se procedió en la actualización o modificación del PAA incluyendo los valores; por ejemplo, se contempló desde el inicio digitalización, vigilancia, aseo, arriendos, computadores, mobiliario, estantes, aires acondicionados y mantenimiento de obra, pero no se contaba con los recursos.</p>
	<b>Ahorro en la contratación</b>		<p><b>T1: 1</b> <b>T2: 14</b> <b>T3: 13</b> <b>T4: 71</b></p>	<p>T1: Este indicador muestra un resultado de 1% teniendo en cuenta el valor de los contratos adjudicados y así mismo se encuentra incluido en el presupuesto anual el valor que corresponde a los contratos suscritos en el año 2023.</p> <p>T2: El resultado del indicador fue de 14%. Por otro lado, los recursos asignados tienen incorporados los valores amparados de aquellos contratos que vienen con vigencias futuras, tales como: Contratos de arrendamientos del Cesar y La Guajira, Aseo Cesar y La Guajira, Vigilancia Cesar y La Guajira. Es decir que dichos valores se encuentran incluidos en nuestro presupuesto arrastrando valores de la vigencia anterior. Así mismo, a finales del mes de mayo fue asignada adición presupuestal para Mejoramiento de Infraestructura Física, por lo cual el valor del Presupuesto para contratación por recursos de Inversión ascendió en el segundo trimestre a \$1.742.885.078,00.</p> <p>T3: T3: El resultado del indicador fue de 13,% dado que la asignación presupuestal es anual, más sin embargo, en los meses de agosto y septiembre de 2023 fue asignada adición presupuestal para Digitalización de Expedientes por \$2.731.492.195 y Compra de Computadores por \$787.667.744 más \$867.712.748, por lo cual el valor del Presupuesto para contratación por recursos de Inversión ascendió en el tercer trimestre a \$6.129.757.765,00</p> <p>T4: El resultado del indicador fue de 71, % dado que la asignación presupuestal es anual, más sin embargo, en el cuarto trimestre del año 2023 hubo modificaciones por devolución de Presupuesto que se definió no alcanzaba a ejecutarse; así mismo por adición para compra de computadores, por lo que a corte de diciembre 31 de 2023 el valor del Presupuesto para</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				contratación por recursos de Inversión se ubicó en \$4.959.910.440,00
	<b>Estimación de imprevistos contractuales</b>		<b>S1: 12 S2: 14</b>	<p>S1: En el periodo se hicieron 9 adiciones y prórrogas del total de 76 contratos de la vigencia 2023 segundo semestre. La estimación de imprevistos fue de un 12% Estas prórrogas se realizaron en razón que no se contaba desde el inicio del proceso contractual con los recursos suficientes, por lo que se contempló en cada proceso adelantando que el presupuesto estimado es insuficiente para cubrir la necesidad y en la medida que el nivel central asignara más recursos, se realizaba las adiciones y prórrogas con la finalidad de cubrir en su mayoría la necesidad real de la entidad.</p> <p>S2: Para este indicador se tienen en cuenta los contratos en ejecución durante el semestre y las modificaciones realizadas en el mismo periodo de tiempo. En el periodo se hicieron 4 adiciones y prórrogas del total de 28 contratos de la vigencia. La estimación de imprevistos fue de un 14% que está dentro del rango que se tiene como meta, mejorando sustancialmente los resultados del mismo semestre del año anterior evidenciando una mejor preparación frente a las cuestiones internas o externas que podrían afectar los procesos.</p>
<b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>Cumplimiento del plan de compras de gastos generales</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 50,5 T2: 68,9 T3: 79,7 T4: 97,8</b>	<p><b>T1:</b> El porcentaje de asignación comprometido a corte de marzo de 2023, siendo el resultado del 50,5%. Este valor es progresivo y al terminar el 4to trimestre debe rondar el 100 %, por lo que mientras se acerca a dicho valor, el indicador seguirá estando en rojo. En comparación con el año anterior, mantiene un comportamiento similar.</p> <p><b>T2:</b> El porcentaje de asignación comprometido a corte de junio de 2023, refleja un resultado del 68,9%. Este valor es progresivo y al terminar el 4to trimestre debe rondar el 100 %. Se evidencia un avance con respecto al trimestre anterior por lo que el comportamiento de plan de compras es normal o aceptable; resaltando que aunque está a 5 puntos porcentuales del trimestre del año anterior, la meta sigue siendo rondar el 100 % al terminar el 4to trimestre.</p> <p><b>T3:</b> El porcentaje de asignación comprometido a corte de septiembre de 2023, refleja un resultado del 79,7%. Se evidencia un avance con respecto al trimestre anterior por lo que el comportamiento de plan de compras es normal o aceptable; la meta sigue siendo rondar el 100 % al terminar el 4to trimestre.</p> <p><b>T4:</b> El porcentaje de asignación comprometido a corte de diciembre de 2023, refleja un resultado del 97,78%.</p>
	<b>Conformidad del control de activos</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 90,1 T2: 100 T3: 100 T4: 100</b>	<p><b>T1:</b> De acuerdo con el acta de conciliación a corte 31 de marzo de 2023 entre almacén y contabilidad, hay una conformidad de más de 90%</p> <p><b>T2:</b> De acuerdo con el acta de conciliación a corte 31 de marzo de 2023 entre almacén y contabilidad, hay una conformidad de 100%</p> <p><b>T3:</b> De acuerdo con el acta de conciliación a corte 31 de marzo de 2023 entre almacén y contabilidad, hay una conformidad de 100%.</p> <p><b>T4:</b> De acuerdo con el acta de conciliación a corte 31 de marzo de 2023 entre almacén y contabilidad, hay una conformidad de 100%.</p>
	<b>Niveles de atención de servicios</b>	<b>100%</b>	<b>T1: 75% T2: 91.8% T3: 67%</b>	<p>T1: Para el primer trimestre el nivel de atención de solicitudes fue de 162 solicitudes atendidas de un total de 216, correspondientes a 75%.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



			<b>T4: 93%</b>	T2: En el segundo trimestre de 2023 fueron atendidas 180 solicitudes de un total de 196, que corresponde a un nivel de atención del 91,8%. T3: Para el tercer trimestre el nivel de atención de solicitudes fue de 105 solicitudes atendidas de un total de 156, correspondientes a 67% T4: En el cuarto trimestre de 2023 fueron atendidas 129 solicitudes de un total de 138, que corresponde a un nivel de atención del 93%.
<b>ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD</b>	<b>Eficacia en el cubrimiento de los circuitos cerrados de televisión</b>	<b>100 %</b>	<b>A1: 100%</b>	En la vigencia 2023, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.5658859, cuyo objeto fue contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos al sistema de seguridad conformado por los CCTV ubicados en las sedes judiciales del Departamento del Cesar, quedando el sistema en funcionamiento.
<b>MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	<b>Cumplimiento Mejoramiento y mantenimiento Infraestructura Física</b>	<b>85%</b>	<b>A1: 89,66%</b>	En materia de infraestructura física para la vigencia 2023, fueron asignados a la DESAJ Valledupar en el primer trimestre del año 2023 \$211.000.000 para la OCA Riohacha. El 31 de mayo fueron asignados \$995.500.000 para la DESAJ Valledupar, con destino al proyecto relativo a la construcción de la red contra incendios del antiguo edificio Telecom. Sin embargo, para dicho proyecto se solicitaron vigencias futuras, las cuales no fueron autorizadas, como quiera que el mismo tenía un término de duración que rebasaba la vigencia, por lo que hubo la necesidad de solicitar autorización para redistribuir los recursos en proyectos nuevos.
	<b>Cumplimiento recursos presupuestales de infraestructura física</b>	<b>80%</b>	<b>A1: 28,06%</b>	La DESAJ Valledupar solicitó asignación de recursos por un monto \$3.547.300.000 para atender las necesidades de infraestructura física, en lo que se refiere al distrito judicial de Valledupar y administrativo del Cesar; de los cuales fueron asignados \$995,500,000 que corresponden al 28,06%.
	<b>Número de Juzgados adecuados a nivel seccional</b>	<b>80</b>	<b>A1: 66</b>	Durante el año 2023 se adelantaron contratos para el mantenimiento, reparación e impermeabilización de cubierta y otras reparaciones menores y adecuaciones en las sedes de Palacio de Justicia de Valledupar, sede Telecom, Juzgados de Becerril, Codazzi y La paz. De igual manera, se adquirieron equipos acondicionadores de aire, los cuales fueron instalados en diferentes despachos del distrito, compra e instalación de estantes metálicos graduables para el archivo central y suministro e instalación de muebles de oficina para despachos judiciales. Con las adecuaciones y dotaciones mencionadas se beneficiaron 66 despachos del distrito.
<b>GESTION DOCUMENTAL </b>	<b>Implementación del Programa de Gestión Documental - PGD</b>	<b>70%</b>	<b>A1: 83%</b>	Para el año 2023 se planeó desarrollar 6 actividades las cuales atienden las directrices establecidas en el PGD: 1, Capacitaciones a los despachos judiciales sobre las TRD. 2, Recibir las transferencias primarias. 3, Digitalizar los expedientes judiciales solicitados y que custodia el Archivo Central. 4, Digitar la información de los expedientes judiciales en la base de datos con el objetivo de mantener actualizada. 5, Realizar el proceso de eliminación de los expedientes contaminados. 6. Organización y adecuación del Archivo Central.  De las actividades anteriormente descritas se ejecutaron 5, haciendo falta allí el proceso de eliminación de expedientes teniendo en cuenta

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021





				que si bien se inició la actividad la misma se encuentra en etapa de aprobación del proceso de parto del comité de archivo y el Cendoj.
	<b>Digitalización de expedientes</b>	<b>100%</b>	<b>A1: 79%</b>	Se digitalizaron 573 expedientes judiciales de 728 que fueron solicitados; sin embargo, muchos de estos no eran aptos para digitalizar por el estado en el que se encontraba el papel o en su defecto eran demasiado grandes. Por tal motivo, se entregaron de manera físico.  Por otro lado, algunos de los expedientes que se solicitaban digitalizados no se encontraron en el Archivo Central.
	<b>Capacitación en TRD</b>	<b>80%</b>	<b>A1: 338%</b>	Durante el año 2023, se realizaron 27 capacitaciones y la meta anual eran de 8. Se superó con creces la meta fijada, pese a no contar con un cargo de profesional con la experticia en la materia. El avance fue posible al contar con una servidora que desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo, quien apoya el proceso.
	<b>Atención a requerimientos</b>	<b>80%</b>	<b>A1: 98%</b>	Durante el año 2023 se recibieron 61442 requerimientos en la DESAJ y en el Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar 9490 por diferentes medios de recepción (SIGOBIUS, mail, PQRS) distribuidos por áreas así: <b>DESAJ VALLEDUPAR</b> <b>Sistemas:</b> 2683 <b>Oficina Judicial:</b> 51446 <b>Talento humano:</b> 179 + 3292 Novedades Administrativa: 658 <b>SIGOBIUS:</b> 1901 <b>Cobro Coactivo:</b> 1283 <b>CONSEJO SECCIONAL DEL CESAR:</b> 9490

## 5. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	N/A	No se dieron salidas no conformes durante la vigencia.	N/A	N/A

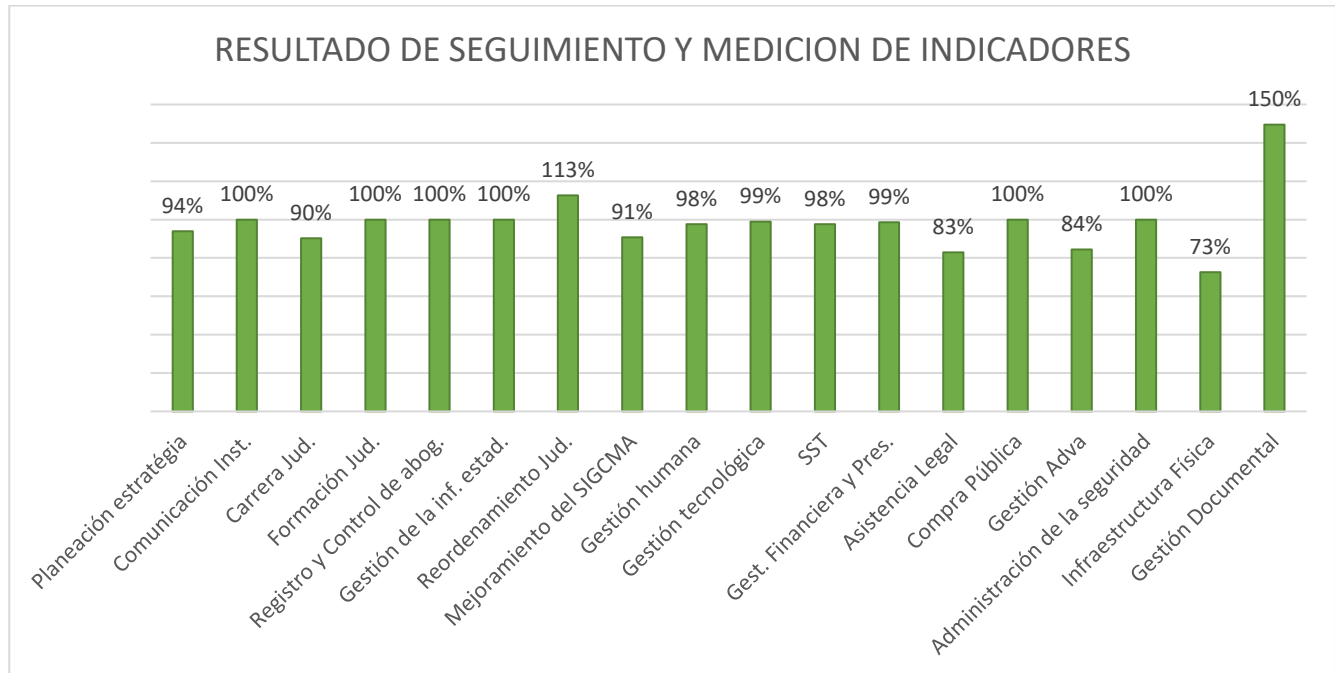
## 6. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Realizando el análisis respectivo del desempeño y medición de los indicadores de todos los procesos de la seccional, se puede concluir que para la vigencia 2023, cuentan con un nivel de cumplimiento del 97%, teniendo que mejorar el resultado de los procesos de Gestión Administrativa y Asistencia Legal, donde los indicadores presentan un resultado más bajo en comparación con el desempeño de los demás procesos.

A continuación, se presenta la explicación gráfica del resultado de seguimiento y medición de los indicadores vigencia 2023



## 7. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	INTERNA	17/08/2023 - 18/08/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad
	ICONTEC	11/09/2023 - 14/09/2023	0	No se configuró ninguna no conformidad

## 8. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

La contratación en la Seccional se realiza desde el proceso de Compra Pública a cargo del área Administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva seccional; dicha contratación cumple con todos los lineamientos establecidos en el manual de contratación para la Rama Judicial garantizando así la sujeción a los principios de planeación, eficacia, eficiencia, economía, selección objetiva, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia y manejo del riesgo.

La Dirección Ejecutiva asigna un supervisor para cada contrato, quien se encarga de realizar el seguimiento y control de este.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



De acuerdo con la información suministrada por la líder del proceso de Compra Pública, en cuanto al comportamiento de los contratos ejecutados durante la vigencia 2022, no se presentaron inconvenientes.

Esta información puede ser consultada en el archivo de contratación de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Cesar.

## 9. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$ 1.200.000.000
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018	
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.000.000.000

## 10. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar	Durante la vigencia 2023 no se materializó ninguno de los riesgos identificados y contenidos en las matrices o mapa de riesgos de cada proceso.	Se revisaron las matrices de riesgos de los procesos, las cuales no requirieron ajustes.	No se requirió modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a los procesos.	No se identificaron nuevos riesgos.
Gestión humana	Dificultades derivadas de pagos de nómina y eps inexactos por reintegros y errores en los recobros de incapacidades y licencias ante EPS y ARL.	Se cancelan los valores pendientes en caso de pagos menores, cuando se han presentado mayores valores pagados, estos se descuentan de la liquidación definitiva de prestaciones y en caso que el valor supere al total de la liquidación definitiva, se envía a cobro coactivo para lo pertinente	No se requirió modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a los procesos.	No se identificaron nuevos riesgos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
	Vencimiento de términos por incumplimiento en el trámite de consultas, derechos de petición y recursos laborales.	Se ha materializado el riesgo por el alto volumen de peticiones atinentes a el tema de CDP para reemplazo de vacaciones, y para los casos que han terminado en tutela estas no han progresado por presentarse un hecho superado. - Se asigno un servidor judicial que lleva un control en excel de las peticiones recibidas y una vez contestadas se resaltan para garantizar la respuesta dentro de los términos de todas la peticiones.	No se requirió modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a los procesos.	No se identificaron nuevos riesgos.
Gestión de la información estadística	Presentación de datos y estimaciones equivocadas o incompletas relacionadas con la información de estadísticas	Una vez esta Seccional tuvo conocimiento por parte del despacho, de la solicitud de modificación de las estadísticas reportadas, procedió a ordenar el cierre del despacho por dos días, y autorizar la respectiva corrección del reporte de las estadísticas del despacho, de la cual se dejó la novedad correspondiente.	No se requirió modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes a los procesos.	No se identificaron nuevos riesgos.

### 11.1 ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados en cada uno de los procesos, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

### 11.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Al interior de los procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar y la Dirección Ejecutiva Seccional se viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.

De otra parte, con el hecho de fomentar el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, SIGOBius web, entre otras herramientas, generaron en la operación de los procesos una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo agua, energía, papel, tóneres y demás elementos de oficina.

### 11. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
	1	4	4	0	0	0	Se cerraron 4 de las 5 acciones de mejora planificadas. La acción de mejora faltante corresponde al
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO		REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA			APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021		FECHA: 29/06/2021			FECHA: 29/07/2021	



PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
							proceso de gestión financiera y presupuestal, específicamente un cronograma de pagos con el objetivo de optimizar la cadena de pagos en la seccional; sin embargo, por la agenda apretada de los procesos no se logró concluir. Se planificará cerrar oportunamente para el 2024.
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

## SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### 12. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer a través de la página WEB Seccional, los medios de comunicación adoptados para los usuarios y partes interesadas.	Líder del Proceso de Comunicación Institucional	Vigencia 2024
Incentivar a nuestras partes interesadas internas y externas a participar más activamente en el diligenciamiento de instrumentos que nos ayuden a medir su grado de satisfacción	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	Vigencia 2024
Seguimiento al correcto desarrollo del Sistema SIGOBIUS en la Seccional.	Líder del Proceso de Gestión Documental	Vigencia 2024
Continuar difundiendo el acceso a la Plataforma del Micrositio Web del SIGCMA, la cual permitirá conocer de primera mano las novedades, cambios, oportunidades de mejora del sistema y su estandarización a nivel nacional.	Líder del proceso de Mejoramiento del SIGCMA	Vigencia 2024
Continuar con el uso de las herramientas TIC'S para la socialización de información de interés de la Organización.	Líder del Proceso de Comunicación Institucional	Vigencia 2024
Difundir el nuevo plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial como herramienta estratégica para el mejoramiento de la gestión judicial y administrativa	Líder del Proceso de Planeación Estratégica	Vigencia 2024

### 13. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Ninguno de fondo; sin embargo, es recomendable mantener y mejorar continuamente la aplicación de los procedimientos, documentos e instrumentos de los procesos.
¿Se requiere necesidad de recursos?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es necesario que el SIGCMA cuente con mayor talento humano y recursos financieros que aseguren la sostenibilidad del sistema tanto a nivel administrativo como judicial</li> <li>Apropiar recursos para vincular perfiles que permitan la implementación del plan de Gestión Ambiental en la Seccional.</li> </ul>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Invertir en mejor tecnología, infraestructura y mayores herramientas de trabajo a los servidores judiciales para lograr un mejor servicio de justicia.</li> </ul>

## 14. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Si, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Nivel Central se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Si porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Organización
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Una vez realizado la revisión del SIGCMA, este se encuentra alineado a la misión y visión de la entidad y a los principios de la entidad establecidos en la constitución, Ley 270 y las demás normas concordantes y le apunta al cumplimiento de los pilares estratégicos establecidos en la Plan Sectorial de Desarrollo
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Si porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.

## 15. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.
- Se mantiene el liderazgo de la Alta Dirección, lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los servidores judiciales quienes en su desarrollo participan.
- Se implementarán cada vez más estrategias y buenas prácticas enmarcadas hacia la preservación de los recursos y protección del medio ambiente dando cumplimiento a los requisitos legales vigentes ambientales.
- Se continúa con el proceso de Formación y Capacitación del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas y sobre todo a la toma de conciencia de los sistemas.
- Se continua en el proceso de apoyo y acompañamiento en el mantenimiento del SIGCMA a través de la Coordinación Nacional del SIGCMA de la mano de la Alta Dirección y de los líderes de proceso de la seccional.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ COORDINACIÓN NACIONAL DELSIGCMA	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021